

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 050

(14 DE JULIO DE 2020)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2015 – 00155	1°	REPARACION DIRECTA	CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS	FONDO ADAPTACION, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Y OTROS	PRIMERO: NEGAR la adición de la sentencia proferida en este proceso el 17 de marzo de 2020, solicitada por la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Notifíquese esta sentencia complementaria conforme a lo dispuesto en el artículo 203 del C.P.A. y C.A	22 – 05 - 2020	
2	2018-00339	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS	PRIMERO: A la solicitud de nulidad procesal formulada por SUPERSERVICIOS bajo la causal 8° del art. 133 del CGP, désele el trámite de incidente procesal según lo dispuesto en el artículo 129 ídem por remisión expresa del art. 208 del CPACA.	13 – 07 - 2020	
3	2020-00063	1°	INCIDENTE DE DESACATO	CASTA SOFIA GONZALEZ ROLONG	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Negar la solicitud de reposición presentada por el	13 – 07 - 2020	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 050

(14 DE JULIO DE 2020)

					<b>ESPECIAL DE GESTIÓN Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP</b>	<b>apoderado de la parte accionante contra el auto de fecha 3 de junio de 2020, proferido por el Despacho</b>		
--	--	--	--	--	---	---	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (14 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE 2020) A LAS (08:00 am).



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO  
SECRETARIO

**NOTA: PARA ACCEDER A LAS COPIAS DE LOS AUTOS FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla\\_notificacionesrj\\_gov\\_co/EpnOwpjuMWBDiKyisvkBdOMBcRXZXuvAIEB5EabhK0isZA?e=HiMtin](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla_notificacionesrj_gov_co/EpnOwpjuMWBDiKyisvkBdOMBcRXZXuvAIEB5EabhK0isZA?e=HiMtin)**

**PARA SOLICITAR COPIA DE PROVIDENCIAS A TRAVES DEL CORREO [adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)**